GOBERNACION DE ALTO PARANA

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – GAP.

Ciudad del Este, 13 de noviembre de 2.013

Señores
TECNOFAST S.A.
info@tecnofast.com.py
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación a la ***Contratación por Vía Excepción Nº 01/13 – "Adquisicion de Insumos Laboratoriales"***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.,** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 0391/GAP de fecha 16/10/13, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Gobernación Alto Paraná
UOC
Contrataciones Pública

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador

Tecnofast S.A.
13/11/13 9:38 hs.
RUC: 80013951-8

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – GAP.

Ciudad del Este, 13 de noviembre de 2.013

Señores
ENDOTERAPIA S.R.L.
eblasco@endoterapia.com.py
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación a la ***Contratación por Vía Excepción Nº 01/13 – "Adquisicion de Insumos Laboratoriales"***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.,** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 0391/GAP de fecha 13/11/13, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Gobernación Alto Paraná
UOC
Contrataciones Pública

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador

Diego Benítez
13/11/2013
a: 36 Hs AM.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – GAP.

Ciudad del Este, 13 de noviembre de 2.013

Señores
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
info@biotec.com.py
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación a la ***Contratación por Vía Excepción Nº 01/13 – "Adquisicion de Insumos Laboratoriales"***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 0391/GAP de fecha 13/11/13, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Gobernación Alto Paraná
UOC
Contrataciones Pública

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador

César Cañete
Ejecutivo de Ventas
Biotec
DEL PARAGUAY S.R.L.

13-11-13